



-ALCALDÍA-

M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1
03410 BIAR (Alicante)
C.I.F.: P-0304300-G
Telf.: 96 581 03 74
Fax: 96 581 08 33



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL M.I AYUNTAMIENTO DE BIAR Y EL CLUB CICLISTA DE BIAR- CHALLENGE TROFEO BIAR 2024

En Biar, a fecha de firma electrónica

De una parte, Dña. M.^a Magdalena Martínez Martínez, Alcaldesa del M.I Ayuntamiento de Bar, con CIF núm. P-0304300G, asistida de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

De otra parte, D. Oscar Torres Sanchis, con DNI núm.25182205-B, en representación del Club Ciclista de Biar con NIF G-53709754, domicilio a efectos de notificaciones en Apdo. Correos núm. 129 de Biar.

Ambas partes se reconocen capacidad legal para contratar y obligarse y,

EXPONEN

Que el Club Ciclista de Biar es una asociación deportiva local cuya principal actividad es el fomento y la práctica ciclista en todas sus modalidades, reforzando valores como la cultura del esfuerzo, el amor a la naturaleza y el respeto y convivencia cívica. Su objetivo es promocionar el deporte del ciclismo en la localidad, contando para ello con un número elevado de colaboradores y simpatizantes.

Que de entre las actividades que el Club Ciclista de Biar organiza anualmente, se encuentra la prueba ciclista “Challenge Alicante – Trofeo de Biar Belleza Interior”. El Ayuntamiento de Biar considera que esta actividad contribuye a la consolidación del calendario de actividades deportivas del municipio, además de ser un atractivo turístico más para la localidad por la afluencia de participantes y visitantes, y es promoción del deporte.

Es por ello que tanto el Ayuntamiento de Biar como el Club Ciclista de Biar están de acuerdo en establecer una colaboración para la organización de este evento.

En consecuencia, de acuerdo con los antecedentes expuestos, el Ayuntamiento de Biar y el Club Ciclista de Biar convienen las siguientes

Ayuntamiento de Biar

Plaza de la Constitución, 1, Biar. 03410 (Alicante). Tlf.. 965810833





-ALCALDÍA-

M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1
03410 BIAR (Alicante)
C.I.F.: P-0304300-G
Telf.: 96 581 03 74
Fax: 96 581 08 33



CLÁUSULAS

1º. – Finalidad

El Ayuntamiento de Biar y el Club Ciclista de Biar, colaborarán en materia de promoción y fomento del deporte del ciclismo, en concreto en la organización anual de la prueba ciclista “Challenge Alicante – Trofeo de Biar Belleza Interior” mediante el establecimiento del presente convenio.

2º. – Modalidad de la colaboración

El Club Ciclista de Bia, en colaboración con este Ayuntamiento organizará la prueba ciclista “Challenge Alicante – Trofeo de Biar Belleza Interior”.

3º. – Elementos para la concesión de la subvención

Para percibir la subvención será necesario presentar al Ayuntamiento la siguiente documentación:

- a) Instancia suscrita por el beneficiario solicitando el pago de la subvención, indicando el número de cuenta al cual haya de efectuar la transferencia.
- b) Memoria de la actividad realizada.
- c) Facturas originales o fotocopias compulsadas de las facturas justificativas del gasto, de acuerdo con el apartado 6º del convenio.
- d) Acreditación de que no se reciben tras subvenciones para la misma finalidad y en caso de percibir las, indicar el importe, el organismo concedente y, asimismo, que la subvención concedida por el Ayuntamiento, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, no supera el coste de la actividad que tiene que desarrollar el beneficiario.
- e) Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa o notario publico de no estar incurso en ninguna de las causas que impiden ser beneficiario de la subvención, reguladas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

El Ayuntamiento de Biar establece para la ejecución del evento la cantidad de **5.000 euros**, la cual será satisfecha previa justificación del gasto realizado, mediante la transferencia bancaria a la entidad que suscribe el presente convenio. La no justificación supondrá la anulación de la subvención correspondiente. La justificación deberá realizarse en cualquier momento dentro del año 2024 y **siempre antes del 15 de diciembre de 2024**.

4º. – Seguimiento del Convenio

El cumplimiento y seguimiento del presente convenio se efectuará por la Concejalía de Deportes.





-ALCALDÍA-

M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1
03410 BIAR (Alicante)
C.I.F.: P-0304300-G
Telf.: 96 581 03 74
Fax: 96 581 08 33



5º. – Entrada en vigor y duración

El presente convenio da cobertura a la prueba ciclista “II etapa Challenge Alicante-Trofeo de Biar Belleza Interior” que se celebra en mayo de 2024.

6º. – Justificación del presente convenio

Para poder justificar el objeto del presente convenio, se debe aportar facturas de gastos derivados de la organización del evento.

La Alcaldesa

Fdo.: M^a Magdalena Martínez Martínez

La Secretaria

Fdo.: Palmira Payà Sánchez

El presidente de la Asociación

Fdo. – Oscar Torres Sanchis

